

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61

PINTO

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto de la Concejalía de Administración General del Ayuntamiento de Pinto, número 2026/190, de 13 de enero, se ha aprobado la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria del proceso de provisión de una plaza de profesor/a de Música, especialidad Trompeta y/o Trombón incluida en la OEP-2023, personal laboral del Ayuntamiento de Pinto mediante oposición libre, que dice:

Primero.—Aprobar el listado provisional de admitidos y excluidos al proceso de provisión de una plaza de profesor/a de Música, especialidad Trompeta y/o Trombón incluida en la OEP-2023, personal laboral del Ayuntamiento de Pinto mediante oposición libre, y que es la siguiente:

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

ASPIRANTE
Conde Calvo, Miguel
Escobar Tena, María Teresa
Guerrero Moreno, César
Infante Pérez, Ruben
Marín Navarro, Joan

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

ASPIRANTE	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
Caballero Llano, Diana	No presenta DNI. No presenta titulación acceso. No presenta justificante abono tasa o documento exención
Palacios Vera, Juan Jesús	No cumple requisito desempleado larga duración y no aporta justificante abono tasa
Silva Gutiérrez, Andrés	No se especifica especialidad en Trompeta y/o Trombón

Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de la lista provisional en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para solicitar la subsanación de omisiones o errores, mejora de la solicitud inicial (exclusivamente respecto a la documentación ya presentada) o formular reclamaciones.

Quienes no presenten la solicitud de rectificación o reclamación contra las listas provisionales en el plazo indicado decaerán en su derecho, siendo excluidos/as definitivamente de la lista de aspirantes.

Segundo.—Publicar el contenido íntegro de éste decreto en la sede electrónica del Ayuntamiento de Pinto y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, publicar el listado nominal de aspirantes excluidos, indicando las causas de inadmisión, así como el plazo de subsanación de defectos.

Pinto, a 13 de enero de 2026.—El concejal-delegado de Administración General, Juan Guillermo Padilla Jiménez.

(01/414/26)

